

# Solicitud de admisión – Periodo ordinario

## Colegio Sta Teresa de Jesús

= CURSO 2021/2022 =

Valladolid

### → DOCUMENTACIÓN que se debe aportar:

#### ▶ JUNTO CON LA SOLICITUD SE ENVIARÁ DIGITALIZADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil.
- Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia: certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente.
- En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios: se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

### → SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR en el periodo ordinario se realizará mediante UNA ÚNICA SOLICITUD a través de uno los siguientes medios:

#### ▶ SOLICITUD WEB DE ADMISIÓN ACCESIBLE A TRAVÉS DEL PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JCYL, CON LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES PARA EL SOLICITANTE:

##### ○ CON sistema de autenticación (correo educa, clave) para verificar su identidad:

- Uno de los solicitantes cumplimentará la solicitud a través de la aplicación web al efecto, y adjuntará una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor o tutor si lo hubiera, según el modelo que se disponga en el Portal de Educación.
- Finalizada la cumplimentación y adjuntada la documentación correspondiente, la solicitud será remitida de forma automática al centro docente elegido en primera opción y se generará una copia de la solicitud grabada para el interesado, que servirá como justificante de presentación.



Solicitante que tiene cuenta educacyl o Cl@ve

##### ○ SIN sistema de autenticación para verificar su identidad:

- Se procederá igual que en el caso anterior.
- Con la salvedad de que no será necesaria la declaración responsable de conformidad del segundo solicitante, ya que la solicitud generada deberá imprimirse, firmarse por ambos solicitantes en su caso, y entregarse presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción.



Solicitante anónimo

#### ▶ SOLICITUD DISPONIBLE EN LOS CENTROS DOCENTES Y EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN DE LA JCYL, tal como establece el artículo 16.2 de la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero:

- La solicitud cumplimentada, se presentará de forma presencial en el primer centro elegido.

#### ▶ SOLICITUD DISPONIBLE en la SEDE ELECTRÓNICA de la ADMINISTRACIÓN de la Comunidad de CyL

- <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>  
Requerirá disponer de certificado electrónico de ambos progenitores.

SEDE ELECTRÓNICA  
de Castilla y León

<https://www.educacyl.es/es/admision-alumnado/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-curso-2021-2022-periodo-ordinario>

# Solicitud de admisión – Periodo ordinario

## Colegio Sta Teresa de Jesús

= CURSO 2021/2022 =

Valladolid

### → DOCUMENTACIÓN que se debe aportar:

#### ▶ JUNTO CON LA SOLICITUD SE ENVIARÁ DIGITALIZADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil.
- Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia: certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente.
- En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios: se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

### → SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR en el periodo ordinario se realizará mediante UNA ÚNICA SOLICITUD a través de uno los siguientes medios:

#### ▶ SOLICITUD WEB DE ADMISIÓN ACCESIBLE A TRAVÉS DEL PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JCYL, CON LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES PARA EL SOLICITANTE:

##### ○ CON sistema de autenticación (correo educa, clave) para verificar su identidad:

- Uno de los solicitantes cumplimentará la solicitud a través de la aplicación web al efecto, y adjuntará una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor o tutor si lo hubiera, según el modelo que se disponga en el Portal de Educación.
- Finalizada la cumplimentación y adjuntada la documentación correspondiente, la solicitud será remitida de forma automática al centro docente elegido en primera opción y se generará una copia de la solicitud grabada para el interesado, que servirá como justificante de presentación.



##### ○ SIN sistema de autenticación para verificar su identidad:

- Se procederá igual que en el caso anterior.
- Con la salvedad de que no será necesaria la declaración responsable de conformidad del segundo solicitante, ya que la solicitud generada deberá imprimirse, firmarse por ambos solicitantes en su caso, y entregarse presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción.



#### ▶ SOLICITUD DISPONIBLE EN LOS CENTROS DOCENTES Y EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN DE LA JCYL, tal como establece el artículo 16.2 de la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero:

- La solicitud cumplimentada, se presentará de forma presencial en el primer centro elegido.

#### ▶ SOLICITUD DISPONIBLE en la SEDE ELECTRÓNICA de la ADMINISTRACIÓN de la Comunidad de CyL

- <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>  
Requerirá disponer de certificado electrónico de ambos progenitores.

SEDE ELECTRÓNICA  
de Castilla y León

<https://www.educacyl.es/es/admision-alumnado/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-curso-2021-2022-periodo-ordinario>